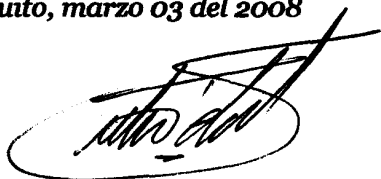


**INFORME DEL COMISARIO****A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
HOMETOURS S.A. AGENCIA DE VIAJES**

*En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.*

- 1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2007 por la Junta General y el Directorio.*
- 2. El Gerente General ha sido el responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.*
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
- 4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por el organismo de control de la compañía. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
- 5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.*
- 6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*
- 7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la Lista de Asistentes.*

Quito, marzo 03 del 2008



**Ing. César Vélez C.**  
**Comisario**  
**C.I. 170869242**